



DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

Grado/Máster en:	Graduado/a en Gestión y Administración Pública por la Universidad de Málaga
Centro:	Facultad de Comercio y Gestión
Asignatura:	Estructura de la Administración Pública
Código:	201
Tipo:	Obligatoria
Materia:	ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA
Módulo:	LAS ADMINSTRACIONES PUBLICAS
Experimentalidad:	80 % teórica y 20 % práctica
Idioma en el que se imparte:	Castellano
Curso:	2
Semestre:	1
Nº Créditos	6
Nº Horas de dedicación del estudiante:	150
Nº Horas presenciales:	45
Tamaño del Grupo Grande:	72
Tamaño del Grupo Reducido:	30
Página web de la asignatura:	

EQUIPO DOCENTE

Departamento: DERECHO PÚBLICO
Área: DERECHO ADMINISTRATIVO

Nombre y Apellidos	Mail	Teléfono Laboral	Despacho	Horario Tutorías
Coordinador/a: JUAN CARLOS PEREZ GARCIA	jcperez@uma.es	952131161	2-1-75 - FAC. COMERCIO Y GESTION	Todo el curso: Martes 16:00 - 18:00, Miércoles 16:00 - 18:00, Lunes 18:30 - 20:30

RECOMENDACIONES Y ORIENTACIONES

Se recomienda asistir a clase con los temas propuestos -en base a los materiales proporcionados previamente por el docente de la asignatura-, de forma que las aportaciones del profesor se comprendan con más facilidad, se pueda intervenir en clase y se comprendan las intervenciones de otros compañeros.

Es importante llevar los temas y tareas al día, no dejarlos para el final, entre otras razones porque las prácticas en grupos reducidos y tareas individuales van a relacionarse continuamente con las materias que van impartiendo durante el curso.

CONTEXTO

Si en primer curso se analizan cuáles son las diferentes Administraciones Publicas y el funcionamiento de las las relaciones entre ellas, en esta asignatura se trata de comprender la actividad administrativa; es decir, las diferentes actividades que las leyes permiten realizar a las Administraciones en España.

Para ello es necesario comprender y distinguir las fuentes del Derecho desde el punto de vista del Derecho Administrativo, y, partiendo del principio de legalidad de la Administración, comprender y saber diferenciar las formas de la actividad administrativa (y dentro de ella, muy especialmente, todo lo relativo al procedimiento administrativo común y la coacción administrativa). Derivada de dicha actividad administrativa, es necesario entender las bases que rigen la llamada Responsabilidad Patrimonial de la Administración y, finalmente, el control de la Administración mediante la técnica de los recursos, tanto recursos administrativos como jurisdiccionales.

COMPETENCIAS

1 Competencias generales y básicas

- 1.2 Ser capaz de análisis y síntesis.
- 1.4 Habilidad de comunicación oral y escrita en lengua castellana.
- 1.11 Capacidad de apreciar la diversidad y multiculturalidad.

2 Competencias específicas

- 2.1 Conocer los presupuestos teóricos básicos.
- 2.6 Conocer la estructura y organización de las Administraciones públicas.
- 2.7 Conocer el marco legal que regula la estructura de las Administraciones Publicas
- 2.8 Conocer los presupuestos teóricos sobre las relaciones intergubernamentales.
- 2.9 Conocer la teoría de la organización.
- 2.10 Conocer las relaciones entre administración y administrados.
- 2.51 Capacidad para elaborar y redactar informes de investigación y trabajos académicos utilizando distintas técnicas,



2 Competencias específicas

- incluidas las derivadas de las tecnologías de la información y de la comunicación
- 2.54** . Comprender el carácter dinámico y cambiante de la gestión y de la Administración pública en el ámbito nacional e internacional.
- 2.55** Capacidad para comprender la relación entre procesos sociales y la dinámica de la gestión y administración pública.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

Nombre Bloque Temático

- Tema 1. Las fuentes del Derecho. Constitución, leyes y normas con rango de ley.
- Tema 2. El reglamento. Límites de la potestad reglamentaria.
- Tema 3. El principio de legalidad y las potestades administrativas. La actividad de la Administración Pública y el ciudadano.
- Tema 4. El acto administrativo: concepto, clases, vicios de invalidez, silencio administrativo.
- Tema 5. El procedimiento administrativo. La coacción administrativa. La responsabilidad patrimonial de la Administración.
- Tema 6. Contratación pública.
- Tema 7. El control de la Administración mediante la técnica del recurso administrativo.
- El control de la Administración por los tribunales de justicia.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Actividades Presenciales

Actividades expositivas

Lección magistral

Actividades prácticas en aula docente

Otras actividades prácticas

ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN

RESULTADOS DE APRENDIZAJE / CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se pretende que el alumno conozca y sepa aplicar las ideas principales en torno a las fuentes del Derecho Administrativo (especialmente sobre la Constitución, las leyes, las normas con rango de ley y los reglamentos), el funcionamiento del principio de legalidad en el Derecho Administrativo, el concepto y las clases de potestades administrativas, las diferentes formas de actividad de la Administración (potestad reglamentaria, actos administrativos y procedimiento administrativo común, contratos, coacción administrativa y actividad material) y, finalmente, la responsabilidad patrimonial de la Administración.

Como criterios evaluadores se tienen en cuenta muy especialmente la asistencia y participación activa del estudiante, aunque se debe demostrar en todo caso en el examen final los conocimientos y competencias aprendidos durante el curso. Mas al respecto en el apartado de Procedimientos evaluadores de la asignatura.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN

El sistema de evaluación se integrará de los siguientes componentes:

- La realización -con aprovechamiento- de las actividades que se enumeran como clases prácticas en el apartado referido a la metodología docente, podrá suponer como máximo el 30% de la nota final de la asignatura. Las actividades podrán ser voluntarias u obligatorias, algo que se indicará en cada caso. La asistencia y participación en clase en dichas actividades también será tomada en cuenta de cara a la evaluación final.

En lo que se refiere al alumno a tiempo parcial, se estará a lo dispuesto en la normativa de la UMA. En este sentido, se atenderá el derecho al reconocimiento de un régimen de asistencia a clase de carácter flexible, que no afecte negativamente al proceso de evaluación del estudiante.

- Un examen final de carácter teórico práctico, que supondrá el 70% de la calificación final de la asignatura.

En este sentido se considerará utilizada la convocatoria con la mera asistencia del examen, aunque el mismo no se realice.

Como criterios de evaluación el profesor responsable de la asignatura y grupo tendrá en cuenta: la suficiencia y corrección de los conocimientos propios de la asignatura; la capacidad de deducción, extrapolación y aplicación de tales conocimientos; rigor, sistematicidad, coherencia y claridad expositivas, la corrección lingüística y la intervención activa en clase.

En el examen final se debe demostrar el aprendizaje de los conocimientos transmitidos durante el curso.



Vicerrectorado de Ordenación Académica

Como apoyo a la actividad docente y de evaluación se podrá utilizar el campus virtual para la realización de tareas, foros, cuestionarios y otros recursos. La Universidad de Málaga no es una universidad a distancia, con independencia de la utilidad de las TICs para el mejor desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

El sistema de evaluación para la segunda convocatoria ordinaria y para la extraordinaria consistirá en un examen teórico-práctico, que supondrá el 100% de la calificación, sin perjuicio de que para la segunda convocatoria ordinaria el profesor pueda tener en cuenta el trabajo práctico realizado por el alumno durante el semestre.

Las calificaciones de la asignatura se darán a conocer a los alumnos a través del tablón oficial dispuesto en el Centro, sin perjuicio de la posible utilización del campus virtual o del programa Alfíl para tal fin.

BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS

Básica

- Curso de Derecho Administrativo, Madrid, Civitas, última edición disponible.; GARCÍA DE ENTERRIA, Eduardo y FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, Tomás Ramón
- Derecho Administrativo. Tomo I: Parte General. Madrid, Marcial Pons, última edición.; PARADA VAZQUEZ, José Ramón
- Elementos de Derecho Público, Madrid, Tecnos, última edición.; ESCUIN PALOP, Vicente
- Fundamentos de Derecho Público (Derecho Administrativo para no juristas), Madrid, Tecnos, 2009.; GAMERO CASADO, Eduardo, y FERNÁNDEZ RAMOS, Severiano
- Manual de Derecho Administrativo, Madrid, Civitas, última edición.; COSCULLUELA MONTANER, Luis
- Manuel Básico de Derecho Administrativo, Madrid, Tecnos, 2009.; GAMERO CASADO, Eduardo, y FERNÁNDEZ RAMOS, Severiano

DISTRIBUCIÓN DEL TRABAJO DEL ESTUDIANTE

ACTIVIDAD FORMATIVA PRESENCIAL

Descripción	Horas	Grupo grande	Grupos reducidos
Lección magistral	36	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Otras actividades prácticas	9	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

TOTAL HORAS ACTIVIDAD FORMATIVA PRESENCIAL 45

TOTAL HORAS ACTIVIDAD FORMATIVA NO PRESENCIAL 90

TOTAL HORAS ACTIVIDAD EVALUACIÓN 15

TOTAL HORAS DE TRABAJO DEL ESTUDIANTE 150

